



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 26 de octubre de 2017
Hora: 19:00 – 20:50
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: José Luis de Valle Duque, que excusa su asistencia.

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19:00 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Inmaculada Vivanco Retes: solo comentar que la fecha está puesta 9 de febrero, pero supongo que como ya lo habrían enviado. Me imagino que lo habrá cambiado ya en el acta.

Joseba Elejalde Ribacoba: en la página 32, en mi intervención "te digo yo, Joseba, que pertenecen los cuatro barrios que siguen manteniendo los fueros de Ayala", no los pueblos de Ayala. No sé si lo dije, pero si dije pueblos, son los fueros. En la página 36 sería ya estipuladas, en vez de estipulas, ya estipuladas. Y en la página 49 en el último párrafo, en vez de Diputación Foral de Bizkaia es Diputación Foral de Álava.

No habiendo nada más que comentar se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Alazne Lafragua Ureta y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejel del PP (1).

Queda aprobada.



2.- Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del expediente de Crédito Adicional 6/2017.

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿Lo habéis leído? ¿Lo habéis entendido? El equilibrio presupuestario se deja a la liquidación y la cuestión que ahora se puede plantear es la sostenibilidad financiera porque se va a incrementar el gasto corriente y en principio no hay problema, solo que estéis informados.

“INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA”¹

Con motivo de la aprobación del expediente de CREDITO ADICIONAL nº 6/2017, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. *La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Según establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. La tasa de referencia para el cálculo de la regla de gasto será publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, conforme el artículo 12.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril.

Se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

SEGUNDO. *La Legislación aplicable viene determinada por:*

- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el*

¹ De conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO. Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

El interventor deberá comprobar que los empleos no financieros no superan la tasa de referencia del producto interior bruto, una vez descontados los intereses de la deuda, las transferencias finalistas de administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.

El interventor deberá evaluar la capacidad para financiar los compromisos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la normativa europea y en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CUARTO. El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

QUINTO. El cumplimiento de la sostenibilidad financiera debe verificarse comprobando que la capacidad de asumir los compromisos presentes y futuros, es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública.

Existen varios gastos que supondrán compromisos presentes y futuros en cuanto a la sostenibilidad financiera:

Aplicación presupuestaria 920.421.002	Servicio de archiveros. Cuadrilla de Ayala Mediante Acuerdo de Pleno de la Cuadrilla de Ayala de 11 de mayo de 2017 se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Cuadrilla que crea y valora una nueva plaza de administrativo de archivo que supondrá mayor gasto en el presente ejercicio y en ejercicios futuros.	4.536, 44 €
--	--	----------------

Por otra parte, se produce una mayor previsión del gasto, sobre el actualmente presupuestado, en la aplicación presupuestaria:

338.226.012	Mercado medieval	3.000, 00
-------------	------------------	--------------

quedando igualmente afectada la sostenibilidad financiera en el presente ejercicio y en ejercicios futuros, caso de repetirse dicho gasto:

SEXTO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

Como conclusión, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, este Ayuntamiento puede aprobar expedientes de crédito adicional financiados con el Remanente Líquido de Tesorería de 2016 ya que no dispone de préstamos pendientes de amortizar.



Será en el momento de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 cuando se determine y concrete realmente el cumplimiento del objetivo de la regla de gasto, a la vista de la ejecución de cada una de las partidas.

Ahora bien, en cuanto al cumplimiento de la sostenibilidad financiera, que debe verificarse comprobando que la capacidad de asumir los compromisos presentes y futuros es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública, desde esta intervención se da cuenta de que el gasto a que se refiere este expediente afectará a la sostenibilidad financiera:

Existen varios gastos que supondrán compromisos presentes y futuros en cuanto a la sostenibilidad financiera:

Aplicación presupuestaria 920.421.0 02	Servicio de archiveros. Cuadrilla de Ayala Mediante Acuerdo de Pleno de la Cuadrilla de Ayala de 11 de mayo de 2017 se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Cuadrilla que crea y valora una nueva plaza de administrativo de archivo que supondrá mayor gasto en el presente ejercicio y en ejercicios futuros.	4.536, 44 €
--	--	----------------

Por otra parte, se produce una mayor previsión del gasto, sobre el actualmente presupuestado, en la aplicación presupuestaria:

338.226.0 12	Mercado medieval	3.000, 00
-----------------	------------------	--------------

quedando igualmente afectada la sostenibilidad financiera en el presente ejercicio y en ejercicios futuros, caso de repetirse dicho gasto:

Se considera oportuno dar comunicación al Pleno de la Corporación del presente informe constatando tal circunstancia.”

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

3.- Moción presentada por el grupo municipal de EHBildu contra la tasa de vertido de residuos en la planta TMB de Vitoria-Gasteiz.

“MOCIÓN DE EH BILDU CONTRA EL INCREMENTO DE LA TASA DE VERTIDO DE RESIDUOS EN LA PLANTA TMB DE GASTEIZ.

El Gobierno Municipal de Gasteiz del PNV con el apoyo del Partido Popular, sin tener en cuenta al resto de Entidades de Araba, les carga con una buena parte de los costos de explotación de la fracasada planta de TMB, al resto de los pueblos de Araba, aumentando la tasa de vertido en un 20%. Lo hacen cuando únicamente el 28% de los residuos que se generan en Araba proceden de las Cuadrillas y Consorcios ajenos a Vitoria-Gasteiz.

El PNV y el PP pretenden de esta manera, absolutamente injusta, lograr un aumento de recaudación de sus arcas municipales a costa del esfuerzo de los y las alavesas del resto del territorio cuando en su municipio plantean medidas fiscales regresivas otorgando, por ejemplo, beneficios fiscales a las empresas a través de la aplicación de bonificaciones en el Impuesto sobre las Actividades Económicas.

Además, con esta medida, el PNV y el PP se encargan definitivamente de echar al traste la propuesta de gestión de las basuras de Diputación contenido en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos de Araba (2017-2030), donde se contemplaba la opción de crear



un consorcio de basuras único para toda la provincia, integrado por la Diputación, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las Cuadrillas y Consorcios de basuras de Araba.

Las cuadrillas y consorcios ya advirtieron anteriormente que si se producían estas medidas de forma unilateral y sin contar con ellos, analizarían seriamente descartar la opción de trasladar sus residuos a Gasteiz buscando otras alternativas a todas luces más equilibradas y con mejores ratios en gestión de residuos.

Cabe recordar que esta planta de TMB es una infraestructura, explotada por una contrata concesionaria hasta el año 2030, que está sobredimensionada y es económica y medioambientalmente insostenible tanto respecto a la gestión como a resultados. Un lastre para el territorio, consecuencia de un modelo de gestión de carácter especulativo y evidentemente fracasado.

Por todo ello, EH Bildu Artziniega presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en el Pleno:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega denuncia la decisión del Gobierno Municipal de Vitoria-Gasteiz de incrementar la tasa de vertido de residuos en un 20% en la Planta de TMB y la pasividad de la Diputación Foral de Araba ante esta situación de indefensión que sufren el resto de Cuadrillas de Araba.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega insta al Gobierno Municipal de Vitoria-Gasteiz a retirar el incremento de la tasa de vertido de residuos en un 20% en la Planta de TMB.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega acuerda realizar las alegaciones pertinentes, en el plazo habilitado para ello, con el objeto de que el Gobierno Municipal de Vitoria-Gasteiz retire el incremento de la tasa de vertido de residuos en un 20% en la Planta TMB.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega enviará este acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Araba y a las Juntas Generales de Araba.”

Joseba Elejalde Ribacoba: yo la verdad es que este punto, teniendo la semana que viene una reunión en la Cuadrilla con la técnica que lleva el tema de basuras, pues yo hubiera esperado a tener por lo menos los datos y que ella nos hubiera expuesto, pero bueno, ya que Bildu nos lo ha metido, voy a intentar descifrar, que no es fácil, un poco este problema. El coste real por tonelada tratada en residuos urbanos en la planta de tratamiento de residuos en Vitoria es de 93,22 euros, claramente superior a la tasa que se aplica en la actualidad, de 68,56 euros. Durante el ejercicio 2016 la diferencia entre el coste del tratamiento de 27.842 toneladas de residuos de las Cuadrillas, exceptuando Vitoria, al coste real de 93,29 euros, y el ingreso generado de aplicar la tasa de vertidos y tratamiento de residuos urbanos a las Cuadrillas de Álava ha generado un déficit en las arcas municipales del Ayuntamiento de Vitoria de 688.544,53 euros. Nosotros entendemos que ese déficit no puede ni debe asumirlo el Ayuntamiento de Vitoria, es que no tienen por qué, los vecinos de Vitoria, tener que pagar las tasas del resto del territorio, sino que debe ser la Diputación Foral de Álava quien se haga cargo de ese importe. Se han olvidado ustedes de mencionar que en esa misma ordenanza fiscal también se aprueba una reducción de tarifa en el mismo importe de 68,56 a 51,82 euros para recogida selectiva orgánica, que se considera fundamental para potenciar e incentivar una política de reciclaje sostenible en las Cuadrillas Alavesas. Hablan ustedes también de que el Ayuntamiento de Vitoria les carga con una buena parte de los costes de explotación al resto de pueblos de Álava, cuando solamente el 28% de los residuos que se tratan en la planta proceden de las otras Cuadrillas. Algo que seguro que saben ustedes es que el coste se produce por tonelada de basura tratada, por lo tanto las Cuadrillas abonarán por sus toneladas, no asumen otros costes. No me quiero olvidar tampoco de la postura del PNV sobre este asunto. En 2015, con el Partido Popular gobernando en el Ayuntamiento de Vitoria y la Diputación Alavesa, se produjo un incremento de las tasas de vertidos y tratamientos de residuos con el cambio de planta de Gardelegi a Jundiz. Entonces leíamos titulares como este “EAJ-PNV exige al PP que paralice la subida de la tarifa de basuras en las Cuadrillas”. Gorka Urtaran afirmaba “que ese modo de hacer las cosas era un completo abuso y que las Cuadrillas no tienen capacidad económica para hacer frente a ese pago”. El actual presidente de la Diputación, Ramiro González, por su parte, exigía al Partido Popular dos



temas, por una parte una subida anual máxima del 10% en la tasa, ahora su propuesta es de un 23,98%, y por otra parte exigía que fuese la Diputación de Álava quien compensara económicamente al Ayuntamiento de Vitoria las diferencias que se generaban entre el coste abonado y el coste real de las toneladas en las Cuadrillas Alavesas. Estamos hablando de cuando el PNV estaba en la oposición, exigía a la Diputación Foral de Álava, gobernada por el Partido Popular, con Javier de Andrés al cargo, que se hiciera cargo de ese superávit que había en el pago de las tasas. El Partido Popular, que entonces gobernaba en Diputación asumió ese coste y acordó abonar esa diferencia para no cargar esa subida a las Cuadrillas. Sin embargo cuando el PNV entró en Diputación esa partida desapareció, y todas las exigencias que pedían al Partido Popular desaparecieron. Esas exigencias se fueron al limbo. La postura del Partido Popular es clara, creemos que el déficit entre lo que nos cuesta y lo que se paga no debe de asumirlo el Ayuntamiento de Vitoria, sino que debe de ser la Diputación Foral de Álava quien ponga en marcha las medidas que sean necesarias, y que ayuden a las distintas Cuadrillas de Álava a asumir los nuevos compromisos que el Plan de Prevención y Gestión de Residuos recoge, y que analice las diferentes problemáticas y coyuntura particular que cada Cuadrilla tiene, asumiendo parte del incremento de los costes de las tasas planteadas en las fórmulas que sean necesarias. Asimismo solicitamos a Diputación que en el plazo de dos años se consiga un equilibrio territorial en cuanto a costes y tasas de vertido. Después habláis en vuestra moción de que la planta está obsoleta. Yo aquí sobre ese tema voy a leer lo siguiente: “al respecto decir que las plantas que reciclan bien el contenedor amarillo tienen una compensación económica, plus de rendimiento por parte de Ecoembes, que supervisa los datos, y Jundiz las tiene en reconocimiento por la efectividad de la planta. También tiene tres empresas o administraciones públicas que hacen auditorías constantemente y que contradicen a Bildu. Tres veces al mes los técnicos de la Diputación hacen informes sobre la forma de trabajar, y todo está correcto. Ecoembes hace esas auditorías del contenedor amarillo y ha comentado que le da un PS+ de los buenos datos. También comentaba Bildu que los trabajadores tienen unas condiciones de trabajo pésimas. Bildu pidió que se les hiciera una inspección hace poco y Osalan inspecciono las condiciones de seguridad e higiene laboral y concluyó que trabajan en buenas condiciones.” Con todo esto quiero decir que yo, lo vuelvo a repetir, hubiera esperado a la semana que viene a ver lo que nos decían desde la Cuadrilla, a ver cómo va a quedar esto, pero que es falso que el Ayuntamiento de Vitoria quiera cargarnos con un coste mayor, sino que ese coste hasta ahora lo han estado asumiendo ellos en los últimos dos años. Y que es de justicia que el ciudadano pague por la tonelada que lleva a reciclar, y es de justicia que las Cuadrillas tengamos que pagar la parte proporcional que nos toque, siempre y cuando la Diputación Foral de Álava abone, como así lo hizo en la legislatura anterior, la parte deficitaria.

El Alcalde: espera si permites, comentamos nosotros. Desde el grupo de EAJ-PNV se ha presentado una enmienda a esta moción en la que lo que se pide es que, por parte del Ayuntamiento de Gasteiz se haga un incremento progresivo de las tasas de vertido, de tal manera que se modere el incremento que se aprueba para el año 2018. Es decir, respetar el principio de que quien contamina paga, que es un principio general en estas tasas, en estos servicios, que cada vez cuestan más, y que tienen que cubrir el coste del servicio. No voy a entrar en decir si está sobredimensionada y es económica y medioambientalmente insostenible, bueno ese es un argumento que vosotros hacéis en la moción, yo estoy seguro de que también hay argumentos técnicos para decir que esto no es así. Si es verdad lo que dice Joseba, que la subida es de 68 a 85, pero que eso no se dice en la Moción, que también se aprueba el coste de tonelada orgánica que es de 51,82. Y que a largo plazo, evidentemente es a lo que se tiene que tender, a que la fracción resto sea lo menor posible para que la fracción orgánica suba, y el coste de todos sea menor. En este sentido se trabaja desde la Cuadrilla con la ampliación del servicio de orgánica, y esto era una petición de la Cuadrilla de Ayala, que se calculase la tasa también de recogida de tonelada de orgánica y en el Pliego, que ya sabéis que ha quedado desierto, pero bueno, pues es verdad que tenemos una reunión la semana que viene también para retomar este tema, se metía un estudio de implantación de control de accesos. Control de accesos en dos contenedores, una experiencia que está funcionando en algunos municipios Guipuzcoanos y que



supone el acceso con tarjeta al contenedor resto y al contenedor orgánica, que parece que se ha demostrado que son los contenedores en los que se puede ser más eficiente en cuanto a la gestión de los residuos. Y luego dar un dato, el coste de la tonelada en Jundiz es de 85 euros, de la tonelada resto, y 51,82 de la fracción orgánica, en Bizkaia la fracción resto es de 92,35 y de 47 la fracción orgánica, es más barata, pero es cierto que en Bizkaia solamente se admite resto vegetal sin cocinar, sin embargo en Álava, lo veréis en las bolsas, que nosotros podemos meter verdura y también carne, pescado, cocinado, eso se puede meter también en Álava, y en Guipúzcoa el costo de tonelada de resto es de 173 euros, y el coste de orgánica es de 140 euros tonelada. Ese es un poco lo que queríamos comentar de cara a esta moción.

Arkaitz San José Martínez: vale si yo algunas de las cosas que has puntualizado también quería comentarlas y no voy a entrar mucho en el debate, creo que no es el sitio ni el momento, el sitio y el momento se nos ha pasado porque, como bien decís, no se ha presentado nadie, para la gente que no lo sepa tenemos una reunión porque se ha sacado a concurso la nueva contratación para la recogida de residuos de la Cuadrilla y no se ha presentado nadie, es verdad que se incorporaron unas cláusulas en las que se intentaba avanzar hacia una mayor recogida de la fracción orgánica, porque como ha dicho Joseba tienen diferente coste la fracción resto y la fracción orgánica, porque la fracción orgánica se puede volver a utilizar para otras cuestiones, pero ese debate tampoco se ha dado cuando se han sacado los Pliegos. Yo estoy en la comisión de medio ambiente de la Cuadrilla y es las veces que lo he planteado me han dicho "ya están los de Bildu con los residuos, con las basuras, y con el puerta a puerta y demás". Este debate no se ha tenido. En la moción en ningún sitio pone que la planta está obsoleta. Pone que está sobredimensionada. Y está sobredimensionada porque entendemos que el modelo de gestión de residuos tiene que cambiar, es decir, de la misma manera que se ha demostrado que en Guipuzkoa cuando menos estaba sobredimensionada la planta incineradora, también entendemos que aquí está sobredimensionada la planta, porque se basa en mantener un modelo de gestión que creemos que es lo que está obsoleto, eso sí que está obsoleto. Y para acabar no decimos que no haya que pagar los residuos. De hecho el debate es un debate muy profundo porque actualmente se está subvencionando mediante el Fofel lo que son las tasas de basuras. Lo que decimos es que aquí hay una decisión unilateral de una administración, que debería de contar, igual que cuenta con la basura de todos nosotros, con la participación de todos nosotros para tomar este tipo de decisiones.

El Alcalde: yo dos cosas quería decir. Una, en la comisión de la Cuadrilla no eres el único representante del Bildu, hay más, pero el debate del puerta a puerta...

Arkaitz San José Martínez: yo estoy en esa comisión y no me vas a decir tú lo que se ha dicho en esa comisión.

El Alcalde: yo también he estado de oyente. Yo no participo, no tengo voto, pero estoy de oyente.

Arkaitz San José Martínez: de hecho se ha buscado ese guiño, esa chanza, cuando yo he dicho precisamente que lo que hay que sacar es el tema de las basuras de la posición de los partidos, porque eso es lo que ha hecho que en Guipuzkoa haya un problema político derivado de una cosa de gestión. Y es una cosa que en otras Comunidades Autónomas no pasa, porque no está alineado el modelo de gestión con la filosofía de partido.

El Alcalde: pero digo que el debate en la Cuadrilla no ha sido precisamente el del puerta a puerta.

Arkaitz San José Martínez: es que no ha habido debate. Es que no ha habido debate.

El Alcalde: en el seno de la comisión, a la hora de elaborar los Pliegos, se han hablado, si ha habido debate porque se introduce el estudio de los sistemas de control en los contenedores, que es una alternativa, y está funcionando en otros municipios.

Arkaitz San José Martínez: no ha habido debate. Ha habido "se nos acaba el contrato ¿qué podemos proponer? ¿Qué están haciendo en otros sitios?" y todo eso lo ha liderado, con mejor o peor criterio la técnico. No ha habido reflexión suficiente. Es mi opinión. Y no es responsabilidad de la técnica en ningún caso, sino de...

El Alcalde: pues yo creo que si ha habido oportunidad, y si se ha reflexionado. Y luego otra cosa, cuanto podría suponer al Ayuntamiento este incremento si se aplica desde el 1 de enero.



Aproximadamente 8.000 euros, entonces había una previsión de, se aprobó en el 2015 una subida paulatina de la tasa de basuras para en el 2018 cubrir el 100% del coste del servicio siguiendo imputando una parte del Fofel al coste de las basuras, y al final no sé cómo quedará este debate, pero bueno, va a suponer 8.000 euros, es decir, que el servicio en el Ayuntamiento de Artziniega va a seguir siendo deficitario de cara al ejercicio 2018. Si no hay más que decir procedemos a la votación.

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

No se aprueba por el voto de calidad del Alcalde.

4.-Enmienda del grupo político municipal de EAJ-PNV sobre la tasa de vertido de residuos en la planta TMB de Vitoria-Gasteiz.

"ENMIENDA DEL EAJ/PNV A LA MOCIÓN DE EHBILDU SOBRE LA TASA DE VERTIDO DE RESIDUOS EN LA PLANTA TMB DE GASTEIZ"

El Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de Artziniega, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de EHBILDU sobre la tasa de vertido de residuos en la planta de TMB de Gasteiz.

ENMIENDA

1.- *El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega estando de acuerdo con el principio de que las tasas deben ser adecuadas y cubrir el coste de los servicios que se prestan en cada caso, traslada su preocupación por el incremento del 20% de las tasa de vertido de residuos en la planta TMB de Gasteiz que supondrá un incremento importante en el coste del servicio de basuras municipal, muy por encima del incremento de los precios de consumo.*

2.-*El Pleno del ayuntamiento de Artziniega reconoce la necesidad de cooperar y colaborar lealmente con otras instituciones del Territorio Histórico de Araba para procurar una gestión adecuada y sostenible de los residuos generados, pero ello, debe ir acompañado de un incremento moderado en los precios públicos y en un plazo suficiente, para que no supongan un incremento de la tasa tan importante a los usuarios, en una sola anualidad.*

3.-*El Pleno del ayuntamiento de Artziniega solicita del Ayuntamiento de Gasteiz un incremento progresivo de las tasas de vertido de residuos en la planta de TMB que permitan ir cubriendo el coste real de los mismos, y por tanto moderar de forma sensible, el incremento que se aprueba para el año 2018 al resto de los municipios del Territorio.*

4.- *El Pleno del ayuntamiento de Artziniega apuesta por la gestión a través de estructuras territoriales que permitan además de una mejor gestión, obtener sinergias y ahorros de costes a los usuarios y en ese sentido manifiesta su propósito de seguir colaborando en la definición y la aplicación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos de Araba promovido por la Diputación Foral de Araba."*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo? Entonces procedemos a la votación.

En contra:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:



Ninguno.
Votos a favor:
Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);
No se aprueba.

5.-Moción del grupo político municipal EHBildu en favor de la proclamación del día 12 de octubre como “Día de los pueblos indígenas y de respeto a la diversidad cultural”.

“MOCIÓN A PLENO EN FAVOR DE LA PROCLAMACIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE COMO “DÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de Colón a las Américas desembocó en una operación de conquista que acabó con las vidas de decenas de millones de indígenas del continente en menos de 150 años, período en el cual las riquezas del continente americano fueron brutalmente saqueadas. En la mayoría de las islas del Caribe, los aborígenes fueron completamente exterminados y sustituidos por una minoría de conquistadores europeos.

En el Estado Español la Ley 18/1987, de 7 de octubre, designó oficialmente el 12 de octubre como la “Fiesta Nacional de España”, fecha que conmemora el llamado “Descubrimiento de América”. Lo que hoy se denomina “Día de la Hispanidad” se había designado históricamente como la “Fiesta de la raza española” o el “Día de la Raza”, denominación ampliamente utilizada durante años también en los países latinoamericanos.

Sin embargo, en las últimas décadas son muchos los países que han transformado el sentido de tal fecha conmemorativa, adecuando también su denominación oficial. Por ejemplo, en Argentina se conmemora el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, en Bolivia el “Día de la Descolonización”, en Costa Rica el “Día de las culturas”, en la República Dominicana el “Día de la identidad y diversidad cultural”, en Perú el “Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural”, y tanto en Nicaragua como en Venezuela el “Día de la Resistencia Indígena”.

En la misma línea, y teniendo en cuenta que en el municipio de Artziniega convivimos personas de múltiples culturas, entre ellas muchas que descienden de aquellos pueblos que sufrieron el genocidio colonizador. Es por ello que, por respeto a la diversidad cultural, consideramos necesario coadyuvar en la recuperación de su memoria histórica, para lo que el Grupo Municipal de EH Bildu Artziniega la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en Pleno:

- *El Ayuntamiento de Artziniega denuncia el genocidio y saqueo que los colonizadores cometieron en el contexto del llamado “descubrimiento de América”, y muestra su compromiso con el reconocimiento, la reparación y la recuperación de la memoria y la cultura de los pueblos indígenas americanos colonizados a sangre y fuego por los conquistadores europeos.*

- *El Ayuntamiento de Artziniega proclama el día 12 de octubre como el “Día de los pueblos indígenas y de respeto a la Diversidad Cultural”.*

Se ausenta Inmaculada Vivanco Retes a las 19:25 horas.

El Alcalde: ¿Algo que decir? Pues votamos.

En contra:
Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).
Abstención:



Iñigo Gómez Unzueta y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (2);
Votos a favor:
Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

Vuelve Inmaculada Vivanco Retes a las 19:30 horas.

6.- Moción del grupo político municipal de EHBildu, denunciando la detención y encarcelación de Cuixart y Sanchez por motivos políticos.

Arkaitz San José Martínez: bueno creo que ninguno aquí somos ajenos a los movimientos que se están dando estos días en Cataluña con los deseos de independencia de gran parte de la población y la respuesta del Estado frente a este proceso. Nos hacemos eco de la moción aprobada por el Parlamento Vasco en relación a la encarcelación de Jordi Cuixart y Jordi Sanchez. Procedo a leer.

“El Ayuntamiento de Artziniega muestra su alarma y su rechazo más absoluto ante la orden de prisión incondicional dictada por la Audiencia Nacional contra los presidentes de Omniu Cultural, Jordi Cuixart, y de la Asamblea Nacional Catalana, Jordi Sanchez, por suponer una vulneración grave de principios democráticos fundamentales.

El Ayuntamiento de Artziniega denuncia la detención y encarcelación de Cuixart y Sanchez por motivos políticos.

El Ayuntamiento de Artziniega manifiesta su apoyo y solidaridad a Cuixart y Sanchez, así como al conjunto de la sociedad catalana, y exige la inmediata puesta en libertad de ambos.

El Ayuntamiento de Artziniega insta al Estado español a desistir en su estrategia represiva de libertades básicas y fundamentales contraria a los principios básicos de la democracia.

El Ayuntamiento de Artziniega reitera que Catalunya, como Euskal Herria y todos los pueblos del mundo, tiene legitimidad democrática para decidir su futuro, teniendo que ser el límite lo que la ciudadanía exprese y decida democráticamente.”

Inmaculada Vivanco Retes: yo no tengo es moción. A mí lo que me han pasado es un documento del Parlamento Vasco.

Joseba Vivanco Retes: Si pero bueno, es cambiar la frase del Parlamento Vasco por el Ayuntamiento de Artziniega.

Inmaculada Vivanco Retes: está suscrito por Nacionalistas Vascos y EH Bildu también. Como tenía eso pensaba que igual tenía otra documentación distinta.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Joseba Elejalde Ribacoba: señores, la aplicación de la ley no solo pasa en Cataluña sino en todas las instituciones democráticas de este y otros países. A quien se salta la ley se le detiene. Desgraciadamente ha habido muchas detenciones por saltarse la ley de responsables legítimamente elegidos y todos hemos aplaudido esas detenciones. A ustedes les parece bien que se aplique a la ley a los que cometen prevaricación, abuso de poder, compra de voluntades, de calificaciones vergonzosas, corrupción, etc., pero cuando se intenta hacer cumplir la ley en Cataluña les parece que tienen ustedes que rechazarlo y les produce alarma. Las leyes no son una imposición arbitraria de un poder ajeno a la gente, en absoluto. Las leyes son un instrumento que nos hemos dado para convivir en libertad y para administrar nuestras discrepancias de manera pacífica y justa. Por eso nadie puede pretender situarse por encima de ellas, y por eso la desobediencia de la ley por parte de un poder público es todo lo contrario a la democracia, significa una imposición, una injusticia, un acto contra los derechos de la gente, y un ataque a la



raíz de la convivencia. La desobediencia que desprecia las normas jurídicas que protegen al disidente es un acto totalitario. Ese referéndum fue aprobado el pasado 6 de septiembre en el Parlamento Catalán vulnerando las leyes más fundamentales. El presidente de ANC Jordi Sanchez y el de Omnium Cultural Jordi Cuixart no son presos políticos, son ciudadanos presidentes de Asociaciones ciudadanas que han incumplido la ley. En el auto la Jueza de la Audiencia dice que son los principales promotores y directores de las protestas en las que apelaron a la resistencia con el fin de impedir la aplicación de la Ley. Están imputados por un delito de sedición, de exaltamiento colectivo contra la autoridad, el orden público, insurrección en contra del orden establecido. Estamos acostumbrados a saltarnos las leyes y a no aplicar aquellas que no nos gustan. Aquí se sigue incumpliendo alguna ley. La 39 para ser exactos, de 1931, del 28 de octubre, es la ley de banderas para que todos sepamos. Esa ley de banderas tenía que estar también en este Pleno, pero por desgracia ni está ni se la espera. Este incumplimiento y la cabezonería y empecinamiento del equipo de Gobierno actual, anterior y de Bildu, han provocado que el Ayuntamiento de Artziniega, debido a los contenciosos interpuestos por la abogacía del Estado, haya pagado a una asesoría jurídica, Ekain, 1.829,52 euros, el 24 del 4 de 2015, y otros 1.328,23 euros en el recurso de apelación el 30 del 6 de 2016. Los políticos somos representantes de los ciudadanos democráticamente elegidos. Pero eso no nos da derecho a saltarnos las leyes, a no cumplirlas, o a demorar su cumplimiento hasta que el fantasma de la multa o de inhabilitación recorre los despachos. ¿Quién se va a hacer cargo de los gastos ocasionados por este contencioso? ¿Quién va a pagar estos 5.000 euros? ¿El equipo de gobierno y Bildu? No, eso recae como siempre en los ciudadanos. Vamos a pagar los 1.840 ciudadanos de este municipio. ¿Por qué? Por saltarnos las leyes. Y estos dos señores se han saltado las leyes y hoy están en la cárcel, y es así, el que se salta las leyes se va a la cárcel, y no hay más que hablar.

Arkaitz San Jose Martínez: no pretendo hacer un debate aquí interminable pero evidentemente hay unos códigos que contemplan las leyes que rigen más o menos espacios de nuestra vida. Las hay perfectamente entendibles y justas y necesarias, y las hay perfectamente injustas. Y las leyes siempre hay que cumplirlas, o no. Porque a veces no son justas, y evidentemente puedes tener unas consecuencias, pero hay leyes que se han cambiado precisamente por el hecho de ser desobedecidas porque yo no he hecho la mili porque hubo una gente que decidió que no era una ley justa, entre otras muchas. Y las leyes están para cumplirlas pero también están para cambiarlas. Y si no responden a las realidades es que son leyes que no valen para interpretar lo que está pasando. En ese sentido llevamos muchos años con una Constitución que no entiende el cambio que ha habido social y de identidades en el País, bueno no lo entendía desde el principio, pero bueno. En cuanto a la jueza también hace su interpretación, nosotros creemos que desacertada, no olvidemos que es la misma jueza que en una pelea de bar ve delito de terrorismo. Por tanto el criterio de esa jueza por lo menos debía ser revisable. Y en cuanto a la moción que presentamos se trata exclusivamente de esas dos personas, que nos parece totalmente injustificado una prisión incondicional, cuando no han tenido ningún problema para colaborar e ir a declarar cuando se les ha llamado y demás. Juicio que no se ha realizado, y hechos que no están probados porque se les atribuye a ellos una desobediencia civil por la que no tienen por qué tener ningún tipo de responsabilidad.

El Alcalde: yo solo una puntualización, los contenciosos se ponen cuando hay divergencias. Se presenta el contencioso y el Juez decide. Es decir que los contenciosos se ponen cuando hay diferentes criterios de interpretación.

Joseba Elejalde Ribacoba: es que es una ley que no es interpretativa, Iñigo, así que no empecemos a marear la perdiz. Si es que está claro, cuando tú te saltas una ley, yo si me salto un semáforo y me pilla la policía tengo una multa. Ahora si no me pilla no pasa nada. Hemos tenido aquí una bandera durante muchos años y aquí nunca en este Pleno nunca se ha dicho nada. Se aprobó en este Pleno colocarla, y era ilegal, pues mira, se aprobó en el Pleno y estuvo muchos años colocada. Se la llevó un vendaval, una ciclogénesis explosiva, y Bildu en un Pleno lo recordó y se volvió a colocar. Hasta que a ti, como Alcalde de este municipio, no te llegó una cartita de algún abogado del Estado diciéndote que eso era ilegal tenerlo en el balcón, no la has quitado. En el momento en que te ha llegado la cartita hay que recogerla. En el momento en que



a vosotros os llegó la carta con el tema de las banderas española y la ikurriña, que fue vergonzoso, que las tuvimos puestas la ikurriña en una parte del tejado y la española en otro, que era vergonzoso mirar para arriba, que decías “¡pero donde ponemos las banderas, donde ponemos los símbolos que nos representan a los vascos, encima de un tejado!” eso es una vergüenza. Y a cualquier persona que te encuentres por la calle si se lo preguntas te diría que eso es vergonzoso, tener las banderas donde las tuvimos, por no hacer caso a las resoluciones o a la ley que te marca. Nos volvieron a mandar otra resolución, volvimos a ir a contencioso... y al final colocación de banderas y pagar a Ekain y lo que nos venga por detrás. Y así es, no podemos saltarnos la Ley. La Ley está para cumplirla, ni tú ni yo nos podemos saltar la Ley ni cualquier otro vecino en este municipio. Yo si mañana me salto un semáforo, me pilla la Guardia Civil o me pilla la Ertzaintza, depende donde esté, pues me meterán una multa. Ahora si tengo una bandera y nadie la ve, podrá estar la bandera 100 años, ahora como te la vean y te digan una cosa, rápidamente, te faltó tiempo para quitarla. Y después hay otra cosa ya.

El Alcalde: Joseba, insisto, el contencioso se pone cuando hay discrepancias, y en cuanto a la ubicación de las banderas estoy seguro que hay opiniones para todos los gustos pero es un debate que vamos a dejarlo y ya no vamos a hablar más ¿eh?

Joseba Elejalde Ribacoba: mira Iñigo es que llega un momento que... es que no es un tema de dejarlo, es un tema de coherencia y de decir por qué este Ayuntamiento hemos tenido que pagar cuatro mil y pico euros, porque hemos tenido que pagar ese dinero cuando si habíamos hecho caso a la ley esos 4.000 euros los podía ahora estar invirtiendo en quitar barreras arquitectónicas. ¿Por qué? ¿Porque los tiene que pagar ese ciudadano, esa ciudadana, tu o yo?. Porque a ti se te ha ocurrido saltarte la ley. Si yo mañana me salto un semáforo me meten una multa, y me dirás “no es que es interpretativo”, claro depende, si estaba en ámbar, ámbar, ámbar, ámbar, o estaba en muy rojo. Si no hay una cámara y es la palabra del policía contra la mía o del Ertzaintza contra la mía pues mira, igual puedo ir a un contencioso, porque es su palabra contra la mía, pero aquí se da el caso de eso, de que aquí han estado incumpliendo la ley de banderas durante muchísimos años.

Inmaculada Vivanco Retes: estamos tratando el tema de la prisión incondicional de los señores Sanchez y Cuixart, no el de la ikurriña del Ayuntamiento de Artziniega, que nos hemos ido por los cerros de Úbeda.

Joseba Elejalde Ribacoba: estoy diciendo que es una cosa de incumplimiento y estos dos señores han incumplido igual que aquí se incumple. Estoy diciendo que aquí se ha incumplido la ley igual que estos dos han incumplido. Y aquí al final nos han metido una multa y a estos dos señores los han metido a la cárcel.

Inmaculada Vivanco Retes: te vuelvo a decir que eso es otro debate.

El Alcalde: Joseba, comenta.

Joseba Vivanco Retes: solo una puntualización Joseba, estoy de acuerdo en una cosa contigo, en que la Ikurriña nunca debió haber estado ahí medio escondida en el tejado, sino en la balconada del Ayuntamiento, en eso de acuerdo contigo. Y dos, te invito a que, en cuanto acabe el Pleno, o mañana mismo, llames al Delegado de Gobierno y denuncies al Ayuntamiento por la bandera sobre los refugiados, contra las agresiones sexistas y con el tema...

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no llamo a nadie, Joseba. No me hace falta llamar.

Joseba Vivanco Retes: esas banderas son ilegales, así que llama mañana y denuncias al Ayuntamiento porque esas banderas también son ilegales. Y luego les cuentas a la gente que el Ayuntamiento no puede expresar en su balconada que está a favor de los refugiados, que está a favor del movimiento LGTB + o que está en contra de las agresiones sexuales. Porque esas banderas son ilegales, no solo la ikurriña que estaba puesta, o la de los presos. Son ilegales también.

Joseba Elejalde Ribacoba: la ikurriña no creo que sea ilegal tenerla, de momento. La de los presos te estoy diciendo que yo he sido la primera persona que no he dicho nada, y se ha vuelto a colocar esa bandera y ha estado colocada no sé cuántos años, y hasta que una persona, y yo no he sido, hasta que una persona llamó al Alcalde, no se ha quitado.

El Alcalde: no llamó nadie. Vino un requerimiento de la Delegación de Gobierno. Hice la consulta y yo pensaba que esa podía estar, y hay sentencias que dicen que no.



Joseba Elejalde Ribacoba: no se ven las orejas al lobo...
Joseba Vivanco Retes: te invito, que son ilegales también.
El Alcalde: la bandera del arco iris ¿con lo que me costó traerla? Votamos.

En contra:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

7.- Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2017.

Joseba Vivanco Retes: una pequeña reflexión sobre el tema del remanente. Tenemos ahora mismo, prácticamente dos meses para acabar el año, un remanente, es decir, un ahorro de este Ayuntamiento de seiscientos y pico mil euros en la cartilla. Desde nuestro grupo si que, y creo que lo hemos dicho en alguna otra ocasión también, trasladar al equipo de Gobierno una reflexión, una invitación, en cuanto a que, probablemente está bien ahorrar, pero entendemos que tampoco no pasarse con ese ahorro. Es decir, Artziniega tiene necesidades suficientes, y no hablamos de hacer nuevas obras, sino de mantener lo que ya tenemos, y muchas cosas de las que ya tenemos, que con el paso de los años se está notando y se está viendo que hay un deterioro, es decir, tenemos sitios, y no vamos a hablar, de lugares, de recintos, que claramente tienen un deterioro con el paso de los años, que necesitan ese lavado de cara, que necesitan esas mejoras, y teniendo, y viendo que tenemos en la cartilla 600.000 euros guardados.. Está bien que tengamos un colchón, pero entendemos que podemos ser bastante más generosos como Ayuntamiento como para también ir gastando ese dinero en cosas que necesita Artziniega. Es una reflexión que trasladamos, que en alguna ocasión ya lo hemos dicho, nos hemos acostumbrado a este equipo de Gobierno, que se ha acostumbrado a gastar en función de que lleguen o no subvenciones por parte de otras administraciones, y da la impresión de que si no tenemos una subvención no hacemos. Si tenemos una subvención si, cuando tenemos también dinero suficiente para poder emprender cosas por nosotros mismos. ¿Qué lleguen subvenciones? ¿Que las aprovechemos? Perfecto. Pero también hay, y seguramente el propio equipo de Gobierno tendrá cosas en la cabeza, y un listado enorme en Alcaldía, en el que hay que invertir y hay que hacer cosas y arreglos. Ahí tenemos un dinero suficiente, y por lo menos desde nuestra parte creemos que se podía ser más generoso a la hora de gastar y no tanto de ahorrar.

El Alcalde: si es bueno tener un remanente. Para cubrir imprevistos.

Joseba Vivanco Retes: no te digo dejar la cuenta a cero.

El Alcalde: subvenciones sobre todo buscamos en las inversiones grandes, en las que van a requerir bastante esfuerzo, y es donde tenemos que seleccionar los proyectos que presentar. Cosas pequeñas, pues si hay un montón de cosas pequeñas por hacer, eso es cierto. En la medida de lo posible, pues poco a poco, vamos haciendo cosas. Tanto la capacidad, no solo la económica, sino también la capacidad del propio Ayuntamiento de ir haciendo también las obras. Pero es verdad que tenemos un remanente.

Joseba Vivanco Retes: es que si a la gente le dice, es que pueden decir "es que no me arreglan el no sé qué, por qué no arreglan en no sé cuántos". Y le dices "no, si hay 600.000 euros en la cartilla", y dice ¿y que están produciendo, esperando a algo? Evidentemente tiene que haber un colchón, que probablemente los que lleven las cuentas dirán "oye pues mira, ten un colchón de 200.000, o de 100.000 por si te viene otra ciclogénesis o si pasa lo que pase".



Perfecto. Pero claro, de ahí a tener un ahorro en el que parece que estamos acumulando como la hormiguita.

Arkaitz San Jose Martínez: lo dijimos en el Pleno anterior, hay dos formas de interpretar las subvenciones, yo hago lo que me parezca interesante y aunque ya lo haya iniciado pido una subvención, pero si no sale sigo haciéndolo porque me parece estructural, y la otra es la que se hace aquí, a ver si sale la subvención y entonces pensamos que hacer. Y luego como nota, tan mal gestor es el que se gasta más de lo que tiene, como el que no se gasta todo lo que se supone que se tiene que gastar. Porque si tú haces un presupuesto para hacer una serie de actuaciones y al final te acaba sobrando, es que no estás ejecutando las partidas. Y si no estás ejecutando las partidas es porque un año no se ha hecho algo de igualdad, otro año no se ha hecho una obra que se iba a prever, o sea me refiero, no pillarse los dedos, pero hombre si tú haces un presupuesto es porque se supone que has previsto que eso es lo que tienes que gastar. Si al final todos los años te va sobrando un poquito y vas haciendo un remante, significa también que no has hecho...

El Alcalde: yo creo que cerrar el ejercicio con resultado presupuestario positivo no es malo, anualmente.

Arkaitz San Jose Martínez: pero no es lo que dice la ley.

El Alcalde: no, pero no es malo.

Arkaitz San Jose Martínez: la ley dice tanto ingreso, tanto gasto, y a cero a final de año.

El Alcalde: no, pero no es malo.

Arkaitz San Jose Martínez: tan mal gestor es el que se pasa de una forma como el que se pasa de otra.

El Alcalde: y después en cuanto a las subvenciones nos encontramos todas las casuísticas. Primero nosotros tenemos proyectos que no son encajables en los programas de subvenciones que hay. Y los hay. Después hay proyectos que pueden ser encajables pero que hay que vestirlos para que encajen en las subvenciones. Y luego hay subvenciones que salen y entonces dices, pues aquí igual puede encajar esto, y es cuando lo presentas. Las casuísticas son tres, y el paradigma casi lo tenemos en el Plan Foral que son las más importantes, que no podemos elegir las que son prioritarias para nosotros porque el Plan Foral no recoge esas inversiones que para el Ayuntamiento de Artziniega pueden ser preferentes, no lo recoge dentro de sus prioridades entonces tienes que presentar otras que encajen dentro del programa.

Arkaitz San Jose Martínez: ¿pero que importan las prioridades del Plan Foral o las prioridades de Artziniega?

El Alcalde: tal como está lo que prima son las prioridades del Plan Foral. Es decir que si tú presentas tus prioridades pero esas no son encajables dentro del Plan Foral no te financian.

Arkaitz San Jose Martínez: ya pero bueno, para eso tienes el remanente.

El Alcalde: es así, y es una cuenta de financiación muy importante en Álava. El Plan Foral, que no hay ni en Guipuzkoa ni en Bizkaia. Y ese es un ejemplo. Entonces con los programas de subvenciones pasa eso. Hay veces que tienes un proyecto prioritario que no encaja en ninguna subvención. Si puedes lo haces con presupuesto propio, y si es una inversión importante lo tienes que dejar aparcado. Hay otras que tú tienes un proyecto que puede encajar pero lo tienes que adecuar y lo tienes que modificar para que encaje dentro del programa de subvenciones, y luego hay otros que surgen las subvenciones y dices "pues aquí podemos tener una oportunidad" y lo metes.

Joseba Vivanco Retes: pero al final a lo que vamos es que está bien, como dices tú que la situación sea buena, está bien que, como hemos dicho, haya un colchón, pero lo que no podemos hacer es de Tío Gilito. Es que al final ¿cuantas obras hemos hecho en Artziniega que no tengan subvención? ¿En cuántas nos hemos metido sin esperar a que haya una subvención? Y no hablo de meternos en 200.000 euros, hablo de obras que puede haber de 20.000, 30.000, 40.000, y digas "si hay 600.000 euros en la cartilla". ¿Porque no podemos asumir nosotros una obra para hacer y se va y se hace? A eso nos referimos, que hay cosas para hacer que se pueden hacer. Que luego es más, que luego encima estamos utilizando el remanente, yo me acuerdo la legislatura anterior, que lo primero que se nos decía era, no el remanente es para obra. En la legislatura anterior al principio cuando había un remanente que llevo lo del otro, lo del otro, y no



sé, teníamos 800.000 euros de remanente, una barbaridad, un pastón, y no no, se toca para obras. Para obras no, se coge para todo. Es un cajón desastre, se coge lo mismo para dar premios que para lo que sea.

Ascensión Hormazabal Meabe: se coge para todo pero lo que no puedes es aumentar el gasto corriente.

Joseba Elejalde Ribacoba: mira Joseba yo entiendo lo que estáis comentando, es más yo creo que todos los que estamos aquí, en esta mesa, más o menos tenemos la misma idea, otra cosa es la estabilidad presupuestaria y el techo de gasto. Pero bueno, yo sí que entiendo, y a mí me ha pasado, yo he estado 10 años peleándome por un camino en Retes de Tudela que costaba, creo que eran 32.000 euros. 10 años. Que era un camino que daba servicio al depósito de aguas, y esas son cosas que 32.000 euros con un remanente de tesorería de 600.000 o de 800.000 en su momento, para el Ayuntamiento no era un gasto desorbitado hacer. Y son esas pequeñas cosas que estaba comentando Arkaitz, son las que se deben hacer. Pequeñas obras de 1.500, de 2.000, que se pueden ir haciendo, que no se hacen. Tenemos una acera maravillosa a la entrada del pueblo que no cumple por ningún sitio, con un escalón que puede tener 40 centímetros o 30, no sé hacer una rampa, quitar esa barrera arquitectónica. No sé, hay muchas cosas por hacer, pequeñas cosas que no se hacen. Del día a día. Que si a primeros de año te pondrías a hacer un listado seguramente saldrían más de 100. Y se vería cuáles son encajables dentro del presupuesto o dentro del remanente de tesorería. Yo creo que al final hay muchas veces que, porque el día a día nos come, no nos paramos a pensar en esos pequeños detalles que al final son tan farragosos y tan problemáticos como puede ser ese escalón. Ahí teníamos que tener una rampa desde hace mucho tiempo y no la hay.

El Alcalde: sé que tenemos muchas cosas pendientes pero no es cierto que no estemos haciendo nada.

Joseba Vivanco Retes: no hemos dicho eso.

El Alcalde: se están haciendo obras pequeñas. Insisto, tenemos capacidad para hacerlo, y en función también de la capacidad del propio Ayuntamiento de funcionamiento y de gestión vamos ejecutando en la medida de lo posible, pero tenéis razón que se podrían hacer muchas más cosas. Es verdad. Y ojalá pudiésemos hacer todas.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

8.- Dar cuenta del informe “periodo medio de pago” tercer trimestre.

El Alcalde: 28 tenemos este trimestre.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

9.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 172 a 210 del año 2017.

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Arkaitz San Jose Martínez: respecto a los decretos, cuáles son los dos últimos, 209, y 210, bueno simplemente es una pregunta porque el otro día tuvimos reunión con las asociaciones y se citó el presupuesto del Mercado Medieval y claro, mirando los decretos, hemos visto que si bien el crédito inicial cuando se aprobó el presupuesto eran 6.900 euros, luego el Ayuntamiento



ha aumentado la partida en otros 3.000 euros hasta 9.900 euros, más luego una subvención que se recibe de la Cuadrilla de otros 3.000 euros, al final estamos hablando de unos 12.900 euros, como no hay valoración, bueno se hace con los hosteleros y demás, pues no sé, un poco una pregunta, porque al final estamos viendo que son casi 10.000 euros lo que pone el Ayuntamiento más lo que luego se recibe aparte, pues habrá que tenerlo en cuenta a la hora de hacer el presupuesto del año que viene. Lo que también queríamos preguntar es a ver si se sabe al final cuanto sale. Porque esto es lo que pone el Ayuntamiento, pero luego no lo gestiona directamente el Ayuntamiento, lo gestionan los hosteleros, entonces bueno, un poco una valoración de eso.

El Alcalde: cuando tuvimos la reunión del Mercado Medieval pidieron al Ayuntamiento, ya que era el 25 aniversario, mayor implicación. Y que los 7.000 euros de presupuesto cubrían poco, daban para poco. Entonces ahí surgió el compromiso de decir, bueno, este año hasta 3.000 euros podemos llegar. En concepto de asumir no son 3.000 euros más, es asumir costes, el coste de protección civil, coste de ambulancia etc... que son gastos fijos que tienes que tener y dedicar los 7.000 euros sobre todo a actividades en el propio Mercado Medieval. Y luego se incrementa porque desde esta legislatura la subvención que sale de Diputación Foral de fomento de actividades turísticas prevé la posibilidad también de que los mercados medievales tengan subvención. Antes estaban expresamente excluidos los mercados medievales, y eso se ha eliminado. Entonces bueno, es una manera, dentro de las actividades, porque esa subvención se pide a través de la Cuadrilla, también se prevé una cantidad para el Mercado Medieval. Eso lo que permite es hacer un Mercado Medieval un poquito mejor.

Arkaitz San Jose Martínez: y de lo que sale al final todo ¿tenemos algún tipo de información?

El Alcalde: pues ahora mismo no te puedo decir. Básicamente es esto lo que hay.

Ascensión Hormazabal Meabe: como no es una subvención que es un gasto que pagamos nosotros no aportan nada.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

10.- Control de la gestión Municipal.

- El Alcalde: si comentar una cosa. En el Pleno del mes anterior comentasteis lo de la atención de la auxiliar de Servicios Sociales. No habéis dado tiempo. Pero en todo caso ya dije que iba a hablar tanto con Cecilio como con Mari Jose. Yo creo que eso coincidió un día que coincidieron la archivera y coincidió Mari Jose. Si se han tomado medidas para que no coincidan. Mari Jose se sienta siempre en la última mesa. Se pone un equipo de música para que haya música y por lo tanto se oiga menos. No obstante, y ya aprovechando que ya lo habéis comunicado a la agencia de protección de datos a ver si eso es suficiente o hay que tomar alguna medida complementaria. Si vamos a hacer obra en el Ayuntamiento, el despacho que está al lado de Alcaldía se va a separar, porque en breve tendremos la agrupación del Juzgado de Paz, necesita un espacio, y ese despacho también puede ser válido para que se atienda. Han estado viendo la sala de Concejales, pero no la consideran adecuada para la atención. Entonces bueno, pues eso es lo que hay. Medidas, en la medida de lo posible se han tomado, ya que está la Agencia de Protección de datos espero que tengan a bien venir, verlo y decirnos un poco cuál es su apreciación, y si tenemos que cerrar un despacho. Igual puede ser éste el que pueda compatibilizar el Juzgado de Paz un día, con la auxiliar de Servicios Sociales. El motivo de que esté Mari Jose ahí es el de, cuando se le contrata a jornada completa, Cecilio hace unos trámites de atención, Mari Jose hace los trámites más administrativos, entonces para no confluir las dos personas, ese es el motivo de que se sienten ahí.

Alazne Lafragua Ureta: yo dos cosas. Una que no hay tiempo suficiente, a mí me parece que 15 días para subsanar algo que me parece que es bastante urgente, como el hecho de que haya personas que están escuchando lo que están diciendo otras cuando van allí a contar sus



miserias, me parece que 15 días son más que suficientes. Lo de poner la música y tal ha sido a posteriori, no ha sido cuando se os aviso en el Pleno.

El Alcalde: no, estaba de antes.

Alazne Lafragua Ureta: bueno es igual, la cuestión es que se oye. Independientemente de que no haya que estar, no sé qué has comentado antes, nos has explicado cuál es la función del auxiliar, etc., independientemente de cuál sea la función del auxiliar, independientemente de cuál sea del trabajador, lo que está claro es que ese no era el espacio, y no es el espacio. Entonces, si creo que además estábamos todos de acuerdo en que no, lo que hay que hacer es solucionarlo. Si no hay que hacer nada más.

El Alcalde: te he dicho que aprovecharemos, ya que esta denunciado a la Agencia de protección de datos...

Alazne Lafragua Ureta: si pero eso ha sido a posteriori, eso se podía haber solucionado y se podía haber evitado lo de la agencia de protección de datos. Se podía haber evitado, si en el momento en que se dijo se le pone solución. Y posiblemente este Salón no sea el más adecuado, no lo sé, pero desde luego será más adecuado que el que esté ahí arriba con la archivera, etc., etc.

El Alcalde: te digo que se tomaron medidas. La música está de antes. Coincidió un día la archivera con Mari Jose. Ya se han verificado los calendarios para que no coincidan.

Alazne Lafragua Ureta: se hace a posteriori.

El Alcalde: lo de la archivera y Mari Jose, cuando lo constatamos dijimos "oye, pues esto no puede coincidir". Coincidieron un día. Mari Jose viene un día a la semana, y Blanca viene dos, tres días al mes.

Alazne Lafragua Ureta: pero que es igual cuántos días vengan, es igual.

El Alcalde: entonces te digo, la música estaba de antes, pero si tenemos que tomar más medidas las tomaremos. Y si tiene que ser en un despacho separado, pues se hará un despacho separado.

Alazne Lafragua Ureta: pues es que es lo que hay que hacer. No hay más vuelta de hoja. Es igual lo demás.

Joseba Vivanco Retes: yo eso de que "es que no nos habéis dado tiempo" que has dicho como encima "es que no nos habéis dado tiempo, es que sois..."

El Alcalde: no, lo digo por ir a la Agencia de protección de datos.

Joseba Vivanco Retes: el 21 de septiembre tuvimos el Pleno y planteamos ese tema aquí. Dijimos, es más, que era un tema urgente, porque era un tema muy delicado. Era un tema delicado, no un tema de broma. Era urgente. Te voy a decir tu respuesta" hablaremos con ellos, con los técnicos de Servicios Sociales", una, "lo hablamos con ellos", dos, "de todas formas lo hablamos con ellos", tres, "creo que lo mejor es hablar con ellos y buscar una solución si ellos ven que efectivamente hay un problema", cuatro, hasta cuatro veces lo repetiste. Casi como San Pedro con lo de negarle al otro. El 21 de septiembre. El 5 de octubre pasamos por aquí y seguía todo igual. Nosotros cogimos y dijimos, bueno, ya que no se toman medidas, enviamos una carta a la Agencia de protección de datos y oye, que se lo traslade al Ayuntamiento. La carta llegó el 18 de octubre, si no me equivoco, al Ayuntamiento. Del 21 de septiembre al 18 de octubre. Y es cuando os ponéis seguramente en marcha. Hasta que no llega la carta, aquí no se pone nada en marcha. Si no llega a llegar carta ni seguimos diciendo nada, llegamos a este Pleno, volvemos a preguntar por el tema y seguro que todo sigue igual. Os ponéis en marcha cuando llega el toque, porque mientras nosotros damos el toque os entra por aquí y os sale por aquí. Era un tema "que no quieren ponerse aquí, que la música, que la archivera..." pero la gente ¿qué sigue esperando a cinco metros del que está hablando? El funcionario municipal enfrente. Pues si al jueves siguiente tienen que revertir la situación y volver a ponerse de manera provisional como estaban antes dentro, y la auxiliar administrativa con el Asistente Social dentro, y si tienen que estar ahí otro mes hasta que se solucione se meten ahí, pero no seguimos en la misma situación.

El Alcalde: no es así. Antes de la carta de la Agencia de protección de datos ya se habían tomado medidas.

Joseba Vivanco Retes: ¿la música?

El Alcalde: y asegurarnos de que no coincidiese la archivera.



Joseba Vivanco Retes: la archivera. Pero es que está la gente esperando ahí. Que lo hemos visto todos que está la gente esperando en los sillones. ¿Qué hace el funcionario? ¿Cuándo está la auxiliar no subo y me quedo abajo esperando a que termine la auxiliar y no me quedo enfrente?

El Alcalde: insisto. Ya aprovecharemos que está avisada la Agencia de protección de datos.

Joseba Elejalde Ribacoba: Joseba, déjame un momento. Ha hablado la portavoz de Bildu, después has hablado tú. Yo voy a decir que esto es reiterativo. La portavoz quiero decir en el tema social. Me imagino que será la portavoz. Cada vez que esto es la que habla de temas sociales, por eso te digo que será la portavoz en la cartera social. Esto es muy reiterativo. Esto ha pasado en este Ayuntamiento, no es la primera vez. Ni será seguramente la última. Esto es muy grave, es gravísimo, y que un Alcalde me diga que es que ha puesto música, es como si estuviéramos en la verbena de la paloma. Iñigo, eso no se te puede ocurrir a ti como Alcalde soltarlo en este Pleno, no se te puede ocurrir soltarnos esa, ha puesto música, ya solo falta darle palmas, venga! Es irrisorio Iñigo, esa respuesta es, ni de primero de parvulario. Mira que no Iñigo.

El Alcalde: perdona, en otros puntos de atención al público la hay ¿no?

Joseba Elejalde Ribacoba: si, pero no abierto, evidentemente. Y en un bar también la tienes, abierto al público también tienes música de fondo, pero no es el caso. Estamos hablando de un tema grave, de un tema que al final repercute en las personas que vienen aquí a pedir algo y que también en las personas que, estando cerca, están sin quererlo hacer escuchando miserias que no son las tuyas, que con las tuyas bastante tendrán. Yo creo que ese tema se tendría que haber solucionado en dos días, si hubiéramos tenido, y vuelvo siempre a lo mismo, desde Alcaldía ganas de solucionar las cosas. Y voy a decir el por qué, porque aquí no es la primera vez que pasa, y os voy a decir la última vez que pasó algo parecido. Pasó con el Juzgado de Paz. Con el Juzgado de Paz, la administrativa que estaba trabajando en el Juzgado de Paz se quejaba a las otras administrativas que cada vez que iba una persona al Juzgado de Paz a un requerimiento o a lo que fuera se enteraba todo el Ayuntamiento. Bueno, pues al final ya se hizo obra, pero se hizo obra mucho tiempo después. No te puedo decir si 5 años, 8 años, no me acuerdo. Pero hubo muchas quejas, muchísimas. Ya se hizo obra, y se separó. En un lugar estaban las dos auxiliares administrativas de atención al público, y en otro, vamos a decir, la otra auxiliar administrativa, que era la que daba entradas y salidas, y la que lleva el Juzgado de Paz. En ese despacho se cayó un estor. Se le cayó encima de la cabeza a la auxiliar administrativa. Estuvo sin ponerse ese estor más de un año. Nadie fue capaz de colocar el estor en su sitio. Esa administrativa, de manera propia, de motu proprio se cansó de esperar, ¿y donde se fue? Pues donde casi casi ahora está recibiendo la de servicios sociales a todos los demás. Se fue en mitad de la planta y se sentó en una silla con una mesa. Y ya está. Y eso es lo que no podemos estar esperando. Estar esperando a que una administrativa, un trabajador de este Ayuntamiento, ya cansado, aburrido de que el que tiene que tomar las decisiones no las tome, se le cae el estor, le pega el sol de lunes a viernes de las 08:15 de la mañana hasta las 3 de la tarde que se va, y al final decide que como ya no soporta más el calor, porque es insoportable, y no puede hacer su trabajo, se salga fuera de su sitio habitual de trabajo.

El Alcalde: ¿pero eso de cuando me estás hablando?

Joseba Elejalde Ribacoba: no, no eso te estoy hablando que esto es habitual en este Ayuntamiento. Te estoy diciendo que lo que ha pasado ahora es habitual, y que el que tiene que tomar la responsabilidad de que al Asistente Social, o en este caso a la administrativa social, ponerle en un sitio, en una habitación donde pueda atender de una manera normal al ciudadano pues pasaba lo mismo exactamente con el Juzgado de Paz. El Juzgado de Paz nos enterábamos todo el mudo lo que estaban hablando, y encima después cuando se separa, se le cae un estor y pasamos un año sin poner el estor, y coge la chica o la administrativa o la trabajadora, y motu proprio se va fuera de su sitio de trabajo. Y eso lo hemos estado viendo así de días aquí, y nadie puso una pega o un pero. Se dejó que aquello siguiera la bola, siguiera la bola, hasta que por fin alguien volvió a poner el estor. Y ya está, y hasta hoy. Es que es vergonzoso que un problema grave tardemos un mes, dos meses, tres meses, y me digas que es que le he puesto música y ya lo he solucionado, con un poco de música. Ya no se oye, tiene la música de fondo. Si pones la música de fondo muy alta igual no se escuchan.



El Alcalde: no, hay música de fondo y está bastante alejado del punto de espera. Pero insisto, ya que está la Agencia de protección de datos lo veremos. Y vamos a hacer obra aquí en este despacho también, y ese despacho lo vamos a cerrar.

Joseba Elejalde Ribacoba: me parece fenomenal Iñigo, pero son cosas que...

El Alcalde: y ahí irá el Juzgado de Paz, y si tiene que ir ahí el auxiliar de Servicios Sociales irá ahí.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te quiero decir que es algo que, igual porque llevo muchos años, pero claro, como llevo muchos años, se muchas cosas que han pasado aquí. Y son problemas que se vuelven a repetir en el tiempo. Y es que no lo entiendo. Un problema no se puede repetir en el tiempo continuamente. Algo estamos haciendo mal. Y tu como Alcalde, que tienes la potestad de hacer, o mandar hacer, o deshacer, desde que tuvimos el último Pleno, si hubieras tenido un poquito de ganas de ponerte manos a la obra todo lo que hoy te está diciendo Bildu, pues seguramente no estaría saliendo en este Pleno. La auxiliar estaría trabajando en su puesto de trabajo tranquilamente, el vecino que viene a estar con ella no tendría ningún problema, y estaríamos todos haciendo las cosas como Dios manda. Pero si dejamos que esto se encasquille, se encone y se alargue en el tiempo pues tenemos los problemas que tenemos.

El Alcalde: ¿algo más?

Joseba Vivanco Retes: simplemente que yo no he querido ser tan irónico como Joseba, con lo de la música y eso, pero si reiterar que son temas graves, y que en estos temas, el Gobierno Municipal falla siempre en estos temas. Temas que hay que gestionar con rapidez, y es que es así. Porque luego llega no sé quién solicitando un curso de taracea, macramé o de baile de campanas y el Ayuntamiento se mueve a toda leche para sacar ese cursillo. Pero es que en estos temas que son delicados vamos a paso de... entonces hombre, ponerse las pilas. Que dices "no si van a venir los de la Agencia y dirán", perfecto, podrán decir así y así, pero lo hecho, mal hecho está ya.

- Arkaitz San Jose Martínez: yo tengo uno rápido. Simplemente porque el pasado martes tuvimos una reunión con las Asociaciones, el tema de subvenciones. Se explicó un poco cuáles eran los criterios a la hora de, porqué se tenía que elaborar un Plan estratégico y una ordenanza, y un poco cuales eran los pasos a seguir. No lo preguntamos allí porque bueno, era un espacio más pensado para las Asociaciones, pero a mi si me gustaría saber de qué tiempo estamos hablando para aprobar la ordenanza, porque claro, el 16 de mayo tuvimos una reunión con vosotros, un poco haciendo la revisión de cómo estaba el tema de las subvenciones, porque además fue uno de los motivos por los que Bildu no había apoyado los presupuestos de este año, y se nos dijo que la ordenanza y el Plan estratégico iban a estar aprobados para antes de verano, era un poco la cronología con la que trabaja el equipo de Gobierno, y que empezar a hablar con las Asociaciones en verano para ya, a final de verano, tener algo trabajado. Todavía no tenemos aprobada la ordenanza y el plan estratégico, sí que lo hemos pasado por Comisión y entiendo que se va a aprobar en breve. El otro día se les presentó, pero claro, ya no estamos antes de verano, ya estamos bastante después de verano, estamos casi en noviembre. Si estamos manejando que para el 31 de enero, en un futuro ideal es para cuando se quiere que las Asociaciones presenten sus proyectos, además de justificar sus gastos y demás, pues vamos un poquito justos. Nuestra pregunta era a ver en qué se está trabajando.

El Alcalde: al 2017 no llegamos.

Arkaitz San Jose Martínez: pues en el borrador ponía 2017-2018, ¿vamos a tener para un año?

El Alcalde: 2019, para dos.

Arkaitz San Jose Martínez: ¿y la respuesta es?

El Alcalde: no llegamos al 2017.

Arkaitz San Jose Martínez: ¿y llegamos a Semana Santa? ¿Alguna previsión?

El Alcalde: aprobaremos el plan estratégico, ordenanza y tenemos que aprobar las bases.

Ascensión Hormazabal Meabe: en todo caso será para 2018.



Arkaitz San Jose Martínez: al final como no hay prisa igual nos plantamos antes de verano, igual. Que luego se nos pasa el año en este Ayuntamiento de enero a septiembre que no nos enteramos.

El Alcalde: es verdad que el tiempo pasa rápido.

- Unai Gotxi Kastrexana: bueno yo empiezo con que nos han planteado algunas personas usuarias del parque de aquí de detrás de la Plaza Garai, la necesidad de recolocar las señales que indicaban que los perros tienen que estar atados en la Plaza Garai. En el parque, en donde los columpios. Esas señales se quitaron, si no recuerdo mal, hace pocos meses ¿no? Porque antes de verano recuerdo que estaban. ¿Se van a recolocar?

El Alcalde: no te puedo decir.

Maria Lorente Burgos: ¿de todas formas la ordenanza no obliga a que estén en todo el municipio atados?

Unai Gotxi Kastrexana: sí, pero ahí estaba recordado justo porque está al lado del parque infantil, del nuevo parque infantil, no del que le falta el columpio. Había una señal.

El Alcalde: vale.

- Unai Gotxi Kastrexana: hay una preocupación por el pueblo, una pregunta que se escucha que tiene que ver con la fibra óptica. ¿Se sabe desde el Ayuntamiento si se prevé la instalación de la fibra óptica en Artziniega?

El Alcalde: lo único que tenemos es ese informe que llegó, un informe general, entonces puestos en contacto con ellos dicen que sí, que si se va a poner, pero desde Telefónica plazos todavía no nos dan.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con Telefónica?

El Alcalde: sí.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y qué han respondido?

El Alcalde: pues lo que te he dicho. No nos dan plazos, Telefónica no nos da plazos. Nos dice que sí, que eso implica que estamos ya dentro de la programación, pero todavía no pueden ponernos fechas. Yo confío en que sea algo relativamente pronto.

Unai Gotxi Kastrexana: confías, sin ningún tipo de...

El Alcalde: confío. Pero Telefónica, hasta no tenerlo por escrito, no vamos a poder decir... ya cuando venga la comunicación de Telefónica ya empiezan, pero hasta que Telefónica no decida...

- Unai Gotxi Kastrexana: y por último tengo un escrito que metimos el día 11 de mayo recordando que ya el 19 de agosto de 2015, hace dos años, había habido quejas, se nos había comentado que ciertas aceras del casco antiguo tenían desperfectos. Estaban rotas y había habido caídas incluso en esas aceras. En 2015 pedimos que se diese una solución, sobre todo a las aceras que están detrás de la casona de Valle, que fue donde se había caído esa persona. El 11 de mayo dijimos que otra vez había habido caídas y volvimos a pedir para que se solucionase, e incluimos también las aceras de detrás de la iglesia de Lehendakari Aguirre que también están picadas. ¿Se prevé hacer algo?

El Alcalde: yo se que están mal y es una obra menor. Mira, esa es una de las que habéis comentado, hay cosas pendientes, pues efectivamente, hay cosas pendientes que hay que hacer.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿sí, pero se va a hacer?

El Alcalde: pues en la medida de la capacidad que tengamos para ejecutar lo iremos haciendo.

Unai Gotxi Kastrexana: digo, porque no es una cosa nueva. Nosotros lo planteamos en 2015. ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora?

El Alcalde: hay cosas antiguas, esas y otras.

Unai Gotxi Kastrexana: antiguas, dos años, donde ha habido caídas reiteradas.

El Alcalde: dos años o más.

Unai Gotxi Kastrexana: sí pero es que nosotros tenemos que estar recordando mediante escritos y aquí en el Pleno que las cosas no se están haciendo, y que la gente se está quejando.



El Alcalde: te insisto. Es una de las cosas que hay pendientes de esas obras pequeñas, que como esas hay muchas, que en la medida de lo posible, en la capacidad, se irán ejecutando.

Unai Gotxi Kastrexana: en la capacidad, o sea un futuro incierto. Vamos, que si se van a ejecutar pero no se van a ejecutar pero...

El Alcalde: no te puedo decir que en un mes esté hecho.

Unai Gotxi Kastrexana: no pero una previsión. Una voluntad.

El Alcalde: tienes razón de que están mal. Una voluntad. No te puedo decir.

Unai Gotxi Kastrexana: no es que estén mal, es que desde 2015 llevan mal. Que llevamos dos años.

El Alcalde: si, pero que te digo que es una de tantas. Gente se ha caído, es verdad, pero que tenemos unas y otras más.

Unai Gotxi Kastrexana: por lo menos lo asumes, una de tantas.

El Alcalde: que ojala tuviésemos la capacidad para de repente traer aquí...

Unai Gotxi Kastrexana: perdona, la capacidad, Joseba acaba de recordar antes que hay 600.000 euros, y reparar esas losetas no creo que cueste tanto. Es tener voluntad y llevamos teniendo 600.000 euros de remanente desde hace tiempo.

El Alcalde: si pero te digo que hay más obras. Pero bueno, que tienes razón.

Unai Gotxi Kastrexana: voy a añadir a estas aceras las de la bajada de la Encina, que también, en la zona del Museo y donde la entrada de la antigua panadería están picadas y están levantadas y las de la bajada de la carretera nueva, que también desde el último tramo de la despensa de la abuela hasta la gasolinera están todas abiertas. Ya a esta petición añade esas dos, a ver si se tiene en cuenta y con esos 600.000 euros aunque sea, se soluciona cuanto antes.

El Alcalde: eso y más cosas.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo sobre el tema de las aceras, no sé exactamente cuántos tramos pueden estar dañados, si son 3 metros lineales, 2, 5, o 7 o 17, pero si que es verdad que cuando a alguien nos aprieta la sociedad intentamos poner remedio rápido. Desde este Ayuntamiento tuvimos todos, bueno todos no porque al final, sí que se habló en varias comisiones pero bueno al final nadie nos dimos cuenta que el rebaje en el Ayuntamiento viejo no se había hecho en la acera, y alguien nos pintó la cara con una serie de papeles por el municipio. Y a eso sí que se le ha puesto remedio rápido. Esas losas están colocadas en menos de 24-48 horas, o 72, que me da lo mismo. Hay cosas que cuando nosotros pensamos, los que estamos aquí sentados, que es urgente, porque nos han pintado la cara, se hacen en 48 horas o 72 a más tardar, si es del pueblo es del pueblo y si hay que traer uno de Burgos se trae de Burgos y si es de Salamanca, de Salamanca. Y se pone la piedra y se le da al ciudadano lo que por Ley y por derecho tiene. Cuando divagamos y te dice una persona, un concejal, que hace dos años hay un escrito de que hay problemas con las aceras, igual te has acordado, igual no, pero igual no era el problema que más te acuciaba. Entonces lo has ido dejando. Y esas son las pequeñas cosas que hay que hacer día a día, esas pequeñas cosas de, que si has hecho un agujero en el adoquinado para reparar una fuga de agua no esté ese agujero, como pasó en Retes, 6 meses, 6 meses. Pasó un invierno completo, nevadas, lluvias, ciclogénesis, pasó todo el invierno. Menos mal que todos los agujeros de Retes sabíamos dónde estaba el agujero. Si no alguno nos hubiéramos matado. Además impedía la entrada y salida por una de las calles del municipio. 6 meses. Aquí lo traje, igual que está trayendo Bildu este tema, varias veces, hasta que 6 meses después o 7 meses después fueron los servicios del Ayuntamiento a arreglarlo. Pues igual no hay que traer al servicio del Ayuntamiento porque están saturados y hay que mandar una empresa a que te coloque cinco metros cuadrados de adoquín, o a que te coloque siete metros cuadrados de acera. Yo no creo que sea muy complicado, hace falta tener voluntad.

Joseba Vivanco Retes: yo solo una puntualización con lo de "nos han pintado la cara".

Joseba Elejalde Ribacoba: bueno, a ver, yo como Concejal de este Ayuntamiento y no darme cuenta de eso, Joseba, pues mira, mi responsabilidad tengo.

Unai Gotxi Kastrexana: nosotros lo hemos comentado en comisiones y Plenos.

Joseba Elejalde Ribacoba: si, si, se comentó en este Pleno, pero yo te estoy diciendo desde el punto de vista que no me di cuenta de que no lo habían hecho. En el Pleno estuvimos hablando



de muchos defectos, y nadie hablamos de que no se había hecho el rebaje, aunque lo habíamos... yo creo que no.

El Alcalde: bueno, en todo caso eso estaba pendiente de hacer, es verdad que estaba pendiente de hacer, y se ha hecho, como hay otras cosas que están pendientes, y se irán ejecutando.

- Alazne Lafragua Ureta: si, es sobre el abujardado de la zona del Iturrialde, ese que se hizo. Vuelve a resbalar. Esto se hizo hace dos meses o así, otra vez se ha vuelto a pulir o lo que sea...

El Alcalde: se empezó a abujardar pero no convenció el resultado.

Alazne Lafragua Ureta: no, no, como que resbala. Y la cuesta, que es lo que en principio realmente resbalaba, que era la cuestión principal de arreglar, no se ha tocado, entonces, visto que lo del Iturrialde no funciona, a ver si se ha pensado algún tipo de alternativa porque esa cuesta resbala y mucho. Y llega el invierno, llegan las lluvias, y hasta que no se caiga alguien...

El Alcalde: la opción era el abujardado, pero el abujardado no ha convencido. Entonces se buscará otra fórmula.

Alazne Lafragua Ureta: ¿se buscará con cierta brevedad no? Porque es que va a llover ya y, yo que soy una de las que sube por ahí ya me he pegado alguna patinada, y supongo que como yo, la mitad de la gente, entonces hasta que alguien no se caída, ¿qué hacemos?, ¿nada?

El Alcalde: si los técnicos dan con la fórmula mágica.

Alazne Lafragua Ureta: alguna habrá ¿no?

El Alcalde: pues espero que haya alguna. Espero.

Unai Gotxi Kastrexana: rayar el suelo, hacer líneas, no lo sé. También extendí en el anterior Pleno la zona a la cuesta de Beraza, a la curva de la cuesta de Beraza que también es bastante resbaladiza. Espero que se tenga en cuenta si se van a tomar medidas. Y como dice Alazne en breve.

- Joseba Vivanco Retes: un par de cosas, una al hilo de los de las aceras y demás, reiterar, creo que lo dijimos en el último Pleno, no sé si fue el Pleno o cuando fue, por lo menos, no se la papelera de Retes si ya la han colocado...

El Alcalde: no, todavía no.

Joseba Vivanco Retes: los columpios ya están adjudicados, y toda la bionda, pero si, que lo dije, no sé en otros sitios si quitan, no lo sé, pero en el casco se quitan papeleras y no se devuelven al sitio. Falta la papelera del cantón de Miraflores, que estaba allí y falta desde hace mucho tiempo, y falta desde hace no sé cuánto la que estaba enfrente de la Biblioteca. Había una papelera allí y se van pero ya no vuelven. Al final nos estamos quedando ahí sin papeleras. Otra cosa, solo por estética o por lo que fuera, yo creo que esos pivotes de la puerta de la Villa que están ya carcomidos de golpes, del agua y de todo, pues coger, con ese pedazo remanente que tenemos, y cambiarlos. Cambiar, si no todos, alguno. Yo no sé cuántos hacen falta, pero, hombre que tengamos ahí la entrada a la puerta de la Villa y tengamos una serie de pivotes torcidos, carcomidos enteros, pues la verdad que no pinta mucho. Aparte de eso yo no sé si ha habido algo nuevo con el tema de la reparación de Artekale por parte de Diputación. Si ha habido alguna noticia nueva. En el último Pleno comentaste que tenía que venir un técnico a mirar...

El Alcalde: lo último es que habían adjudicado. Justo estando yo con Raul le llamaron de Arabako Lanak que ya lo iba a hacer una empresa y le pasaron a Raul el contacto, la persona que iba a ser la responsable de la obra.

Joseba Vivanco Retes: y luego con el tema que trajo Joseba al último Pleno, el tema de los resaltos, saber si desde el último Pleno se ha hablado con el Diputado, Josu, para ver si va a mantener ya algún encuentro con Diputación de Bizkaia, o como está el tema.

El Alcalde: lo que al final hemos hecho, bueno ya lo comentamos, hemos contestado más concretamente a la Diputación Foral de Bizkaia sobre cuáles son las medidas a tomar. Creo que se ha tratado en Juntas Generales de Bizkaia el martes. La propuesta del Partido Popular, la de instalación de semáforos, y es verdad que Josu dice que vamos a ver el resultado de eso para



tener la reunión. Ver cómo ha ido en Juntas Generales de Bizkaia, y ya después de eso tener la reunión. Yo espero que se pueda tener el breve.

Joseba Vivanco Retes: es que al final, yo lo dije en el último Pleno, hemos dejado como Ayuntamiento un poco todo en las manos de Diputación de Álava, hemos dejado para que vele por nuestros intereses. Entonces claro, entre que se alargan los plazos, todo el verano, llegamos a noviembre, llega el debate en Juntas Generales, que no termina en ningún sitio, porque no acabó en nada de nada, encima luego da la impresión como que, de parte de Bizkaia, se nos está tomando un poco el pelo, porque llega la carta esa que dice, "no, es que no habéis dicho que os parece el informe" Hombre no me digas eso. Y claro luego llega el debate en Juntas Generales y la propuesta que hacen PNV y PSOE, que son los que gobiernan en Diputación de Bizkaia, es que apoquemos entre todos la solución. Apoquinar pero con pasta. O sea, no ya que lo ponga Bizkaia o Gordexola, no, que lo ponga Araba, que lo pongan ellos, no, no, lo que les interesa da la impresión es que aquí lo pagamos entre todos. Oye no, aquí estamos a buscar una solución, y encima nos quieres encasquetar que aquí empecemos a pagar entre todos las aceras y el tren chuchu. No. Entonces claro, yo creo que también la Diputación de Álava se tiene que mover y empezar a menear el tema, porque si no empezamos a dilatar esto y no acabamos en ningún sitio.

El Alcalde: a mí la carta que mandó Diputación de Bizkaia no me gustó nada, y encima nos la han mandado solo a nosotros. A la Diputación de Álava no se la ha mandado.

Joseba Vivanco Retes: si pero al final lo que diga la Diputación de Bizkaia, está a su juego, pero...

El Alcalde: no le ha pedido un planteamiento.

Joseba Vivanco Retes: nosotros a quien tenemos que echar por el pescuezo es a la Diputación de Álava porque ahí le hemos dejado que gestione. Ellos tienen ahora que negociar para ver a que se llega y que no demore tampoco el tema.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo una pregunta Iñigo, ¿has hablado con Josu en los últimos 15 días?

El Alcalde: sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿te ha trasladado lo que a unas preguntas del Partido Popular de hace dos semanas lo que él contesto?

El Alcalde: ¿una comparecencia en Juntas?

Joseba Elejalde Ribacoba: si, tres preguntas del Partido Popular. ¿Sabes lo que dijo no? que él no tenía ninguna responsabilidad y que no sabía nada más. Se pasó las preguntas del Partido Popular en dos con cinco. Yo hace un mes he venido aquí varias veces con escritos, sabía lo de que se iba a tratar en Juntas de Bizkaia, sabía lo que iban a presentar cada grupo juntero en las Juntas de Bizkaia, te pedí hace un mes que hicieras una comisión con los tres grupos y con Josu para saber cómo estaba el tema, para no dilatarlos más en el tiempo. No sé si la habrás convocado, si habrás hablado con Josu, si Josu no podrá, si podrá o lo que sea. Pero seguimos con las mismas. Hoy vuelvo a traer otra cosita aquí, que es del Diario de Sesiones de la comisión de Infraestructuras, Transporte y Urbanismo de fecha 20 de mayo de 2009, de la Diputación Foral de Bizkaia. Y no es nuevo. Aquel día se trataba en esta comisión sobre el tema de los transportes, sobre el tema del Bizkaibus, que había habido quejas por parte de la empresa y por parte de los trabajadores. Y claro, si me pongo a leer, voy a leer lo que he creído que es lo más importante. El primero que interviene es Isasi Ortiz Barón, que es juntero del Partido Popular, y dice: "como ustedes sabrán, se han instalado por parte del Ayuntamiento de Gordexola una serie de badenes, en la carretera que une Artziniega con Gordejuela. Esto crea un problema en el departamento de obras públicas, que está a punto de ponerle solución." Estamos hablando, como bien he dicho, del 2009. "Son unos datos que nos han llegado a nuestro grupo, pero que ha generado una serie de problemas con el transporte público con el Bizkaibus, incluso con amenazas de no cumplir con el servicio. Hemos pedido al Diputado de Obras Públicas que nos diga qué política piensa desarrollar con el asunto de los badenes, y como piensa delimitar las competencias cuando la carretera se entregue al Ayuntamiento, y que no haga el Ayuntamiento de su capa un sayo, sino que la seguridad, por supuesto, tiene un límite. Ver como se delimitan esas responsabilidades, y lo mismo nos pasa en el Departamento de Transportes. Es decir, queremos saber cómo se va a



tratar de soslayar este tema siempre y cuando el Departamento de Obras Públicas no llegue a tiempo. Si estos servicios se van a prestar, no en este caso, sino en el resto de casos, si se van a dejar de prestar, si la Diputación tiene pensado delimitar de alguna manera como se van a hacer esos transportes, o que soluciones se piensan tomar y qué decisiones piensa hacer la Diputación para que el Departamento de Obras Públicas lo haga de forma urgente y eficaz, ya que son departamentos diferentes.” Hay otra comparecencia del mismo juntero pero va en esos mismos términos. Está el señor Colmenero Ares, que esto si es bastante importante lo que dice: “el tema de los badenes está muy hablado en esta comisión y en la de Obras Públicas. Quiero recordar que se intentó por parte de todos nosotros que de alguna forma se pudiera regular como debieran ser los badenes, donde se deberían poner, como unas hubo unas experiencias al principio donde se hacían los badenes con unas medidas desmesuradas y hubo problemas con el transporte público, que algunos autobuses se deterioraban porque sufrían daños por los badenes. Dijo que había que unificar de alguna forma este tipo de badenes, medidas reglamentarias, para que fueran todos iguales, y que cada Ayuntamiento, que tiene la competencia en la carretera urbana de su titularidad no pudiera poner medidas adicionales distintas, que al final lo que provocan es precisamente lo que he comentado. Tenemos los llamados lomos de goma, que han provocado muchas lesiones a usuarios y a vehículos. Lo que quiero decir es que de alguna forma, desde Diputación es que, aunque no tenga la competencia física de poder hacerlo en los Ayuntamientos, si debe, y esto es importante, si debe de alguna forma, cuáles son y cómo deben ser esas medidas que le van a implantar para el calmado de tráfico”. Por lo tanto eso es de lo que yo quería dejar constancia, que efectivamente, el departamento de Diputación debe hacer esa labor, por lo menos, para que de alguna forma no nos encontremos en nuestras carreteras diferentes tipos de sistemas de tranquilización de tráfico que puedan provocar todos estos problemas. Como bien sabéis todos en el 2010 la Diputación Foral de Álava sacó una normativa sobre badenes, que se incumplen en todas las carreteras que ha ido cediendo a los diferentes Ayuntamientos. Después el que interviene es el señor Setién Aguirre. Este dice que se quedaría con dos temas, uno que ya el Ayuntamiento de Gordejuela tiene prevista la realización de un proyecto de construcción de aceras, evidentemente esas aceras las han hecho, y calmado de tráfico en la travesía, y a medida que se vayan realizando las obras tiene intención de ir retirando los badenes reductores de velocidad. Eso no se ha cumplido nunca, pero bueno, esto aquí viene recogido. Por otra parte resaltar también que en el escrito del comité de empresa del Departamento efectivamente hablan de que, efectivamente, este tipo de badenes causan dolencias a los conductores y que por esa razón recomiendan que los limitadores de velocidad más idóneos pudieran ser los implantados en el Ayuntamiento de Leioa. Quiero decir con todo esto que desde el 2009 hasta ahora han pasado 8 años. La Diputación Foral de Bizkaia ha hecho una normativa de lomos de asno o de badenes. Esa carretera fue una concesión de la Diputación Foral de Bizkaia al Ayuntamiento de Gordexola. Que en esa cesión hay estipulado una serie de mecanismos para evitar todo lo que aquí he leído. Iba a haber una comisión que se iba a reunir una o dos veces al año, para analizar los problemas que podría haber o no. Yo no sé si se habrá reunido nunca esa comisión. Pero la verdad es que la Diputación Foral de Bizkaia traslade al Ayuntamiento de Artziniega, a ver cuál es nuestro posicionamiento a estas alturas me parece que nos están tomando el pelo. Me parece irrisorio. Que el Diputado Josu a unas preguntas de hace dos semanas diga que él no tiene nada que decir y que no es de su competencia, cuando desde este Ayuntamiento le hemos dado la potestad de defender los intereses de Artziniega, defendiendo los intereses de Álava, y defender los intereses de todos los ciudadanos que transitan por esa carretera, pues me da que pensar. Yo creo que, y vuelvo a decirlo siempre, no hay voluntad política.

El Alcalde: bueno Joseba, vamos más atrás porque no es del 2009, la cesión es del 2005, es decir hace 12 años.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te estoy diciendo que esto es un diario de 2009.

El Alcalde: si, pero la cesión de la carretera es del 2005. Hace 12 años.

Joseba Elejalde Ribacoba: te estoy diciendo lo que decían los junteros de Bizkaia hace 7 u 8 años. Y te estoy dando suficiente munición para decir a los junteros de Bizkaia que lo que hace 8 años les valía ¿ahora no les vale? Ahora que quieren, ¿que nos posicionemos?, Artziniega que



no tiene, por supuesto, yo creo que no tengo, y si no me decís que estoy equivocado, no tengo ninguna competencia con esa carretera, y Diputación fuera de Álava tampoco. Otra cosa es que la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia lleguen a un acuerdo. Pero si ese acuerdo significa que tenemos que apoquinar cada uno con un 25% la verdad, que es que mal vamos.

El Alcalde: yo creo que está claro que nosotros no tenemos ninguna competencia y ninguna responsabilidad sobre esa carretera, y sobre las obras que haya que acometer en esa carretera. Y decirte, en cuanto a la intervención del Diputado, pues bueno, que habría que verla cada uno para juzgar cuál es su opinión, pero hasta ahora sí hemos tenido la colaboración de la Diputación Foral de Álava. Y yo creo que en ese punto creo que...

Joseba Elejalde Ribacoba: yo creo que lo que hay que hacer es que esa colaboración sea más activa, porque ¿hace cuántos meses que aprobamos en este Pleno lo que nos pidió Josu?

El Alcalde: déjame terminar. Y yo confío en que esa colaboración va a seguir.

- Joseba Elejalde Ribacoba: yo el cinco del cinco del 2014, va para tres años, metí un escrito sobre los límites territoriales entre la Comunidad Autónoma Vasca y Castilla León. Hay una serie de límites, como puede ser la Calleja, el Torco y el Collado en el municipio de Retes de Tudela, que no sabemos por qué hace tres años, Castilla y León modificó las líneas territoriales y ahora hay zonas, hay parcelas que antes pertenecían al País Vasco y ahora pertenecen a Castilla y León, con lo cual eso está creando una serie de problemas a ciertos ganaderos a la hora de hacer la declaración de terrenos, la de superficies. Hay todavía un problema mayor, es que hay terrenos que no pertenecen ni al País Vasco ni a Castilla León, sino que están considerados como tierra de nadie. Hay X hectáreas que están, pues eso, no sé si es un coto de seguridad para los corzos y los jabalíes, para que corran por ahí, o por qué, pero hace tres años lo dije aquí, que no solamente el problema era de ciertos ciudadanos o de ciertos ciudadanos de este municipio, sino del propio Ayuntamiento, porque al Ayuntamiento creo que le afectan más de 30 hectáreas. Estamos a 2017, han pasado 3 años y pico, yo anteayer hablé con Ángel, me dijo que no era un problema suyo, pues si no es un problema de Diputación no sé de quién será el problema, pero habrá que tomar alguna determinación para subsanar esto. Lo que no podemos tener es parte del territorio que pertenece al Ayuntamiento con un límite en Castilla y León, parte de parcelas, con los problemas que eso conlleva a ganaderos, en Castilla y León o en tierra de nadie, porque como bien he dicho antes hay trozos de parcela, no parcelas, sino trozos de parcela que no pertenecen a ninguna de las Comunidades Autónomas, y eso está generando muchos, muchos problemas, y el Ayuntamiento debería defender su patrimonio. Y yo no sé cómo, yo aquí lo traje hace tres años y lo vuelvo a traer aquí. Como digo, hablé el otro día con Ángel, y Ángel me dijo que él no tenía nada que hacer. Pues si Ángel no tiene nada que hacer, que me diga alguien quién es el que puede cambiar esto. Porque ha habido quejas del Coto, ha habido quejas de ganaderos y está recogida la queja realizada por el Partido Popular el cinco del cinco de 2014.

El Alcalde: jo Joseba, pues no lo sé, la verdad.

Joseba Elejalde Ribacoba: pero es que en el 2014 tú estabas aquí ya de Concejal, y yo en el 2014 pedí tener una reunión con Ángel, y estamos a 2017 y esa reunión nunca se ha tenido, esa comisión nunca se ha hecho. Pues ahí seguimos.

El Alcalde: no te puedo decir como está.

Joseba Elejalde Ribacoba: ya lo sé que a día de hoy no me lo vas a poder decir, pero quiero soluciones, Iñigo, yo te lo pongo ya hoy. A día de hoy, 26 del 10, te pongo la pregunta. Después la solución tú ya me la das.

El Alcalde: espera un poquito a ver si Ascen se acuerda de algo.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo creo que este expediente se mandó a cartografía, y en su momento Agurtzane y Gotxi estuvieron recorriendo los mojones, porque es el tema del depósito famoso.

Joseba Elejalde Ribacoba: un depósito de Burgos ahora resulta que está en Álava, y terrenos de Álava, de la Comunidad Autónoma Vasca, llámalo como quieras, de repente están en Burgos, y de repente ya no es lo malo eso sino que hay terrenos que no corresponden a nadie.



El Alcalde: bueno, lo veremos. Ven un día y recuperamos el expediente a ver lo que hay.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo el expediente lo tengo entero. Lo que pasa es que si yo hablo con Ángel, que es el de catastro, que es el que supuestamente se amojona eso... todos los mojones en su momento estaban perfectos, se delimitó, se llega a un acuerdo con Castilla y León...

El Alcalde: es que yo supongo que en un tema con los límites de Comunidad Autónoma, desde catastro poco se puede hacer.

Joseba Elejalde Ribacoba: todo. Tú cuando amojonas vas con los vecinos de enfrente, ya sean los de Llanteno o los de Burgos.

El Alcalde: pero habrá que establecer un procedimiento.

Joseba Elejalde Ribacoba: el procedimiento está hecho. El problema es que durante 17 años o 15 años esos mojones, que creo que el deslinde fue en el año 91, esos mojones se han, hasta el 2013, o el 2014, se han respetado. Los lindes que se marcaron en aquel bendito año, se han respetado. Y el problema es que de repente ahora uno ha cogido su linde y lo ha marcado por aquí y el otro lo ha marcado por aquí, y de repente se da la paradoja que depósitos de agua de Castilla y León serían propiedad de los alaveses. Son cosas que no tienen ninguna lógica.

El Alcalde: Joseba, ven un día y vemos el expediente y nos ponemos al día.

Joseba Elejalde Ribacoba: como el tema de la Diputación está solventado, lo dejamos.

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿ese es aquel contratista que compro para el coto e hizo el cierre?

Joseba Elejalde Ribacoba: pero el cierre está por el mismo sitio. El cierre lo hizo por el mismo lado, si no es un tema de cierre. El cierre esta por el mismo lado donde estaba antes, lo que pasa es que ahora le ha metido una hormigonada...

Ascensión Hormazabal Meabe: te estoy hablando de memoria pero yo creo que vinieron aquí los del coto de caza.

Joseba Elejalde Ribacoba: si, pero eso fue porque les quitó todas las tablillas. Cuando Paco hizo el cierre les quitó todas las tablillas, entonces vinieron aquí a quejarse. Paco les decía, no si os podéis meter si queréis cazar... no pero es que las tablillas vienen por aquí porque esto es el límite de Álava. El problema es que los del coto se quejan porque Paco, cuando se cambia el límite, quita las tablillas. Y dicen, no, no, si nosotros tenemos el límite que era una hectárea más allá. El límite no es aquí, es una hectárea, pues no, esa hectárea se la ha apropiado Burgos.

El Alcalde: ven un día y lo miramos.

Joseba Elejalde Ribacoba: entonces como Burgos se lo ha apropiado y Paco lo que tiene ahí es otro coto de caza, ha cogido Paco y ha puesto sus tablillas, como coto de Burgos. Por eso viene la queja de los cazadores.

- Joseba Elejalde Ribacoba: después si has preguntado a Diputación si se puede poner el espejo, y en qué condiciones se puede poner el espejo.

El Alcalde: si, lo van a poner ellos.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿lo van a poner ellos? Ah, vale. ¿Te han dicho cuándo?

El Alcalde: no.

Unai Gotxi Kastrexana: ya que estamos con el espejo ¿este que puso el Ayuntamiento lo van a poner?

El Alcalde: es una de las cosas que, en el informe que le hemos enviado a Diputación, hacíamos referencia a ello, al espejo que hemos puesto.

- Joseba Elejalde Ribacoba: con el tema de las papeleras y eso ¿tienes previsto saber cuándo? ¿Vas a hacer en los diferentes barrios la colocación de papeleras y algún banco?

El Alcalde: no, tenemos la petición de la papeleras en Retes, que la vamos a poner.

Joseba Elejalde Ribacoba: eso sí, pero además de Retes hay más barrios que me imagino que tendrán las mismas necesidades como puede tener el núcleo de Retes.

El Alcalde: ahora mismo no lo tenemos previsto.



Joseba Elejalde Ribacoba: y creo que al final poner tres papeleras o cuatro en los diferentes barrios, no creo que sea un costo excesivo ni una gran obra que no se pueda ejecutar desde parte del Ayuntamiento en un tiempo prudente y normal.

El Alcalde: ahora mismo la demanda que tenemos es la papeleras en Retes.

- Joseba Elejalde Ribacoba: después otra pregunta es sobre la pista Peñalva. Ya no sé ni que pensar ni que decir. Esa pista no debe existir, no debe ser de nadie, de la Administración ¿eh? Igual es que al final, por donde transcurre, es propiedad del propietario, y por donde transcurre un poquitín más arriba es propiedad del Ayuntamiento porque transcurre por su terreno. Que desde el Ayuntamiento no se me sepa decir de quién es la titularidad de esa pista, y desde la Diputación tampoco, pues me da que cuando se ejecutó y se hizo, no se debían tener las cosas muy claras o no se hicieron bien. Es una pista que la utiliza un montón de gente, cazadores, andantes, deportistas, los que van a arreglar las antenas de televisión y de telefonía, dos empresas, y bueno, pues yo vengo reiterando hace muchísimos años que se arregle, y como no se sabe de quién es la titularidad, pues no se arregla. Y si te pediría Iñigo que en eso, incidas un poco con Diputación, y veáis a ver de quién es titularidad ese camino público, o si es que es de alguna Administración, porque si no te lo juro que al final lo cierro. Le pongo una cerradura como me llamo Joseba Elejalde Ribacoba.

El Alcalde: en un tramo no consta la pista, no consta como titularidad pública, y cuando a Diputación le hemos dicho que vamos a buscar los expedientes a ver si hay algo, tampoco aparece nada.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues hablar con el propietario porque te lo juro, al final le pongo un candado. Si no es de nadie y la tengo que arreglar yo le pongo un candado. Ni Diputación ni el Ayuntamiento, una pista que está ejecutada en el año 82, 83. Y por la cual no se puede pedir ninguna subvención porque no está inscrita en ningún registro, ni del Ayuntamiento ni de la Diputación, con lo cual al final estamos siempre igual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.